Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación

APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICA LICITACION PUBLICA N° 46/2016 ID 3671-55-LE16 "SERVICIOS DE DISEÑADOR GRAFICO"

DECRETO N° 1923

Chillán Viejo, 31 MAY 2016

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

-Ley 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos De Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 2030 y N°499 del 08 de Diciembre de 2008 y 16 de febrero del 2011 mediante lo cúales nombra y delega funciones al Administrador Municipal

b) El Decreto N°8000 de fecha 30 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.

c) Decreto Alcaldicio N° 1574 que modifica subrogancia automática de Director Control.

d) El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 086 de fecha 16/05/2016, emitido por la Directora Adm. y Finanzas.

e) El Decreto N°1794 de 17 de Mayo de 2016, que Aprueba Bases y llama a Licitación Pública denominada: **"SERVICIO DE DISEÑADOR GRAFICO", N° 46/2016, ID: 3671-55-LE16.**

e) El informe de evaluación de la Licitación Pública N°46/2016 ID: 3671-55-LE16, denominada: **"SERVICIO DE DISEÑADOR GRAFICO"**, el cual propone adjudicar al oferente **Ronny Yeber Abatto, RUT N° 8.724.250-1**, por un monto neto de **$ 7.200.000.-, impuestos incluidos.**

DECRETO:

1.-APRUÉBENSE, el siguiente Informe de Evaluación de fecha 30 de Mayo de 2016:

Municipalidad
de Chillán Viejo | Administración Municipal

ACTA EVALUACION
LICITACION PUBLICA
ID 3671-55-LE116

"SERVICIO DISEÑO GRAFICO"

Con fecha 19 de Mayo de 2016, se publicó licitación denominada **"servicio diseño gráfico"**, en plataforma www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo contemplado en Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, ID 3671-55-LE116, cuyas Bases Administrativas y Términos de Referencia se aprobaron mediante D.A. N° 1.794 de 17 de Mayo de 2016.

Mediante D.A. N° 1.835 de 20 de Mayo de 2016, se nombra la Comisión Evaluadora, la cual queda compuesta por:

Sr. Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.
Sr. Domingo Pillado Melzer, Director SECPLA.
Sr. Isaac Peralta Ibarra, Asesor Urbanista.

Comisión Evaluadora que se reunió 31 de Mayo de 2016, a partir de las 10:00 horas en la Oficina del Administrador Municipal.

En esta licitación participaron los siguientes Oferentes:

OFERENTE	RUT
1.- Christian Paul Arcos Schudek	76.309.215-1
2.- Evelyn Verónica Osorio Morales	13.695.780-5
3.- Ronny Alejandro Yeber Abatto	8.724.250-1
4.- Ximena Carolina Aedo Vielma	10.708.950-0

EVALUACION OFERTAS

A.-) ANALISIS DE DOCUMENTOS INGRESADOS POR PORTAL MERCADO PUBLICO.

-DOCUMENTOS	OFERENTE Christian Paul Arcos Schudek	OFERENTE Evelyn V. Osorio Morales	OFERENTE Ronny Alejandro Yeber Abatto	OFERENTE Ximena Carolina Aedo Vielma
a.- Curriculum vitae	✓	X	✓	✓
b.- Cedula de Identidad Nacional (fotocopia simple por ambos lados).	✓	X	✓	✓
c.- Titulo o Certificado de Titulo de Estudios.	✓	X	✓	✓
d.- Certificado de Antecedentes, para fines especiales, original, vigente.	✓	X	✓	✓

e.- Declaración Jurada Simple para acreditar que cumple con los siguientes requisitos: salud compatible con el desempeño del cargo y no estar efecto a inhabilidad dispuesta en el artículo 56 de la Ley 18.575.	✓	X	✓	✓
f.- Propuesta Económica.	✓	X	✓	✓

Oferente Christian Paul Arcos Schudek no acredita mediante certificados u otro medio lo señalado en su Curriculum. Punto 9.2 de las Bases y llamado a licitación pública.

Oferente Evelyn Verónica Osorio Morales no ingreso al portal Mercado Público su Oferta Técnica (Curriculum vitae, Cedula de Identidad Nacional (fotocopia simple por ambos lados, Título o Certificado de Titulo de Estudios, Certificado de Antecedentes, para fines especiales, original, vigente, Declaración Jurada Simple para acreditar que cumple con los siguientes requisitos: salud compatible con el desempeño del cargo y no estar efecto a inhabilidad dispuesta en el artículo 56 de la Ley 18.575, Propuesta Económica), incumpliendo el punto 9.2 de las Bases y llamado a licitación pública, motivo de este informe. Se declara fuera de bases.

Oferente Ximena Carolina Aedo Vielma no acredita mediante certificados u otro medio lo señalado en su Curriculum. Punto 9.2 de las Bases y llamado a licitación pública.

B.-) EVALUACION TECNICO FINANCIERA.

b.1).- Evaluación experiencia laboral.

CRITERIO	SUBFACTOR	ESCALA	PUNTOS	PONDERACION	Christian Paul Arcos Schudek	Ronny Alejandro Yeber Abatto	Ximena Carolina Aedo Vielma
Experiencia laboral	a).- Experiencia entidades públicas o municipales	Sin experiencia	0	30%	--	--	--
		1 a 4 años	10		--	--	--
		5 a 9 años	50		--	--	--
		Más de 9 años	100		--	100	--

Oferente Christian Paul Arcos Schudek no acredita mediante certificados u otro medio la experiencia privada. Punto 9.2 de las Bases y llamado a licitación pública.

Oferente Ximena Carolina Aedo Vielma no acredita mediante certificados u otro medio la experiencia pública. Punto 9.2 de las Bases y llamado a licitación pública.

b.2).- Evaluación experiencia laboral.

CRITERIO	SUBFACTOR	ESCALA	PUNTOS	PONDERACION	Christian Paul Arcos Schudek	Ronny Alejandro Yeber Abatto	Ximena Carolina Aedo Vielma
Experiencia laboral	a).- Experiencia privada	Sin experiencia	0	10%	--	--	--
		1 año	10		--	--	--
		2 a 3 años	50		--	--	--

	4 años o más	100		--	100	--

Oferente Christian Paul Arcos Schudek no acredita mediante certificados u otro medio la experiencia privada. Punto 9.2 de las Bases y llamado a licitación pública.

Oferente Ximena Carolina Aedo Vielma no acredita mediante certificados u otro medio la experiencia privada. Punto 9.2 de las Bases y llamado a licitación pública.

b.3).- Evaluación muestras físicas del trabajo realizado.

CRITERIO	SUBFACTORES	ESCALA	PUNTAJE	%	Christian Paul Arcos Schudek	Ronny Alejandro Yeber Abatto	Ximena Carolina Aedo Vielma
Evaluación muestras físicas del trabajo realizado	a).- Oficio	1 a 20	20	50%	20	20	--
	b).- Calidad tratamiento fotográfico	1 a 20	20		20	20	--
	c).- Calidad diagramación	1 a 20	20		20	20	--
	d).- Jerarquización contenidos	1 a 20	20		20	20	--
	e).- Uso color	1 a 20	20		20	20	--

El oferente Christian Paul Arcos Schudek, acreditó muestras físicas con: una tarjeta de presentación y un cuadríptico impreso 4/4 color del área privada. No presenta trabajos en el área pública.

El oferente Ronny Alejandro Yeber Abatto, acreditó muestras físicas con: programa invitación, tarjeta de navidad y díptico del área privada. Afiche actividad, tarjeta de invitación corporativa, diploma corporativo tamaño carta, flayer informativo impreso tamaño carta, diploma corporativo tamaño cuarto Mercurio, muestras distintos flayer digitales corporativos, y 10 revistas trimestrales municipales, todos del área pública.

Oferente Ximena Carolina Aedo Vielma, en sobre de muestras físicas sólo incluye su oferta técnica y documentos que ingreso al portal. No ingresa muestras físicas de su trabajo realizado. Fuera de bases.

b.4).- Evaluación evaluación económica de propuesta.

ITEM	FORMULA	Puntaje	%	Christian Paul Arcos Schudek	Ronny Alejandro Yeber Abatto
Evaluación Económica de Propuesta	Menor Valor Ofertado x 100 / Oferta del Proponente	100	10%	$ 6.000.000	$ 7.200.000
				100 ptos.	83 ptos.

Municipalidad
de Chillán Viejo | Administración Municipal

CUADRO RESUMEN

OFERENTE	Exp. Laboral Puntaje (40%)		Evaluación Muestra física (50%)	Evaluación Económica (10%)	Puntaje aplicando %
	Pública 30%	Privada 10%			
Christian Paul Arcos Schudek	0	0	100	100	60
Ronny Alejandro Yeber Abatto	100	100	100	83	98

Por lo expuesto, la Comisión Evaluadora después de analizar y revisar los puntajes obtenidos por los Oferentes, sugiere al Sr. Alcalde adjudicar a la propuesta a **Ronny Yeber Abatto,** RUT N° 8.724.250-1, por un monto neto de $ 7.200.000, impuestos incluidos.

Para constancia firman.

ULISES AEDO VALDES
Administrador Municipal

DOMINGO PILLADO MELZER
Director SECPLA

ISAAC PERALTA IBARRA
Asesor Urbanista SECPLA

2.- ADJUDIQUESE la Licitación Publica N° **N° 46/2016, ID: 3671-55-LE16** al Oferente **Ronny Yeber Abatto, RUT N° 8.724.250-1,** por un plazo de 6 meses a contar de la firma del Contrato.

3.- IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.11.999 "OTROS" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

UAV/PAB/OES/DPM/MOG/ptg.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, DOM, SECPLA, OF. Partes.